Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Jijena
Lacasa
Lubiano

Sesion 24

Día 16 de Abril de 1907

Abierta la sesión á las 4 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Dejar sin efecto:

Exp. 3044 V. La resolución de fecha 2 del corriente, recaida en el expediente 1731 C. E. 10°

" " " Refundir:

" " " En la escuela N° 9 del Consejo Escolar 10° la elemental N° 6 y declarar supernumeraria á su Directora Da N. Isabel Martinez.—

Autorizar:

Exp. 3044 V. Al Consejo Escolar 10° para que en caso de ser necesaria la creación de una escuela de varones en el radio de su jurisdicción, busque y proponga oportunamente un local apropiado para su funcionamiento

" " " Llamar la atención del mismo Consejo Escolar sobre las disposiciones contenidas en el Art 10 de la Ley 1420 y 3° del Reglamento General de Escuelas, encareciéndole exija su mas estricto cumplimiento.—

Estas resoluciones recaídas en el expediente 3044 V., fueron tomadas en sesion de fecha 13 del corriente, y por omision recien constan en el acta de la presente.—

Pasar:

Exp. 2270 P. A Estadística este expediente á los efectos consiguientes.

Ordenar:

Exp. 848 E. Que el sub-preceptor Dn Mateo P. Gomez se haga cargo interinamente de la escuela del Batallón Tren, en calidad de suplente.-

" " " Que el director Sr Isella justifique oportunamente sus faltas de asistencia en los días que transcurran desde el 1º de Abril; debiendo hacerse efectiva la multa que se le aplica por 18 días de inasistencia.-

Nombrar:

Exp. 612 R. Sub-preceptor interino y dentro de las condiciones del acuerdo de fecha 11 de Octubre de 1906 á Dn José A. Tort, para la escuela del Regimiento 5 de Artillería.-

Eximir:

De la multa impuesta por infracción á la Ley 1420 á las siguientes personas:

" 2201 S. Bonifacio Sanchez; Antonio Decaneo; Ramon Mora-
" 1202 D. les; Francisco Mas.
" 2203 M.
" 2204 M.

Mandar pagar:

Por los motivos que expresan los expedientes respectivos á:

" 3037 C.	Cabaut y Cía	m/n	362.45
" 7538 C.	Ramón Camaño	"	207.50
" 4981 C.	E. Covelta	"	36.90
" "	Oficina Judicial	"	20.50
" 1290 G.	Gurina y Cía	"	550.00

Exp. 1922 G. A Guruna y Cía m/n 550.00
" 1923 G. " " " " " 265.60
" 2429 H. " Hoffman y Stocker " 308.80
" 2390 M. " Mendesaky é Hijos " 317.40
" 2564 N. " Viuda de Ninot " 20.–
" 3111 O. " Olavarry y Arzuela " 1187.90
" 2976 H. " Weiss y Preusche " 490.60
" 3183 C. A Dn Andrés Ferreyra (hijo) m/n 390.00
" 2213 F. A la Empresa del Ferro Carril Argentino del Este m/n 14.90
" 2662 R. Al director de la escuela de General Frías (Rio Negro) Dn Julio Natel m/n 20.00
" 2057 P. Al director de la escuela de Sta Cruz m/n 150.00
" 2369 E. A Angel Estrada y Cía m/n 200.00
" 2565 N A Viuda de Ninot " 210.00
" 2425 H. " Hoffman y Stocker " 76.05
" 2926 F. Al director de la escuela de Norquin Dn Pascual Armaez m/n 50.00
" 3112 O. A Olavarry y Arzuela m/n 1399.60
" 1735 O. " " " " " 372.00

Conceder:

" 2583 E. Licencia por el término de seis meses á contar desde el 1º del actual, pero solo quince días con goce de sueldo, al maestro de 2a categoría de la escuela Nº1 del Consejo Escolar 12º Dn Ernesto A. Rossi y aceptar como suplente en las condiciones de práctica al M. Normal Dn Miguel A. Negri.–

Librar orden de pago:

" 2519 R. A favor del Gefe del 1r Batallón del Rto 14 de Infantería de Línea destacado en Tucumán, por m/n 11.84, importe de lo que expresa

Exp. 2519 R. este expediente.-

Aceptar:

" 3161 T. La renuncia que del puesto de directora de la escuela nacional instalada en "Araoz" Dto de Leales (Tucumán) eleva Da Agustina F. de Lazcano.-

Aprobar:

Sin Exp. El alquiler de la casa de Da Gabriela T. de Michel en m/n 60.00 mensuales, que ocupa el depósito de útiles y oficina de la Sub-Inspección de Salta, en dicha ciudad, debiendo Contaduría liquidar el alquiler correspondiente, á contar desde el 1° de Marzo y hasta nueva resolución, imputándose este gasto á la Ley 4874.-

Exp. 2975 E. Conceder: Licencia por un año para que preste sus servicios como conscripto, al sub-preceptor de la escuela primaria que funciona en el Apostadero Naval de Río Santiago Dn Fernando D'Andrea, nombrándose en su reemplazo en las condiciones de la Ley á Dn Octavio N. Sosa.-

Nombrar:

" 1253 C. A Dn Jorge Verdeau y á Dn Alfredo Ferrero, Encargado Escolar titular y suplente respectivamente, de Camarones (Chubut) en reemplazo de los Sres Hiram H. Dilkinson y Ernesto Endani que renunciaron.-

" 556 N. Al Sr José Brugera, representante legal del H. Consejo ante los tribunales de la Gob. del Neuquen.

" 3186 S. Encargado Escolar en Norquinco (Chubut) á

Dn Elías Gibelli y suplente á Dn Pedro Velarde.
El primero titular.

Exp. 16152. Maestra interina de 3a categoría en la escuela de Leventué (Pampa) á Da María Planchart.-

" 25149. Maestra de 3a categoría de la escuela No 3 de Sampacho, á la M. Normal Da Francisca Paez Ojeda con cargo de registrar título.-

" 31829. Encargado Escolar titular en Jacinto Aráuz (Pampa) á Dn Guillermo Joseph y suplente á Dn Manuel Eguel

Sin Exp. Profesor de Trabajo Manual de la escuela "Alberdi" del Consejo Escolar 13o a Dn José Pampinelli

Maestros de 3a categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente les designará la Inspección Técnica á los siguientes señores:

Consejo Escolar 4to

Exp.	2539	José Mazzanti	(con cargo de registrar título)
"	2946	Delfina Descalzo Erricart	M. Normal
"	2537	Adela M. Peitó	" "
"	2538	Emilia D. Peitó	" "

Consejo Escolar 5to

"	2065	Celina Marosoli	M. Normal

Consejo Escolar 8o

"	3094	Dalmira Alegre	(Maestra de 1r Grado R. Oriental)
"	"	Juana Hardo	(con cargo de registrar título)
"	"	Manuela Fz. Fernandez	" " " "
"	"	Margarita Lalanne	" " " "
"	1763	María L. Bóveda	M. Normal

Exp. 2919 C. 8° Emilia Briozzo M. Normal
" 1768 " " Catalina Brunatti " "

Consejo Escolar 9°

" 3102 C. 9° María L. Agrelo M. Normal

Consejo Escolar 10°

" 2751 Alejandro Araujo (con cargo de registrar título)

Consejo Escolar 13°

" 2850 Angel Casas M. Normal
" 2838 Dalmira P. Acosta (con cargo de registrar título)
" 2842 Adelina Valle M. Normal
" 2843 Alberto Raffo " "
" 2598 C. 13° Vice director de la escuela superior N° 1 del Consejo Escolar 13° al P. Normal Dn Juan A. Devoto, actual maestro de 1a categoría de la misma escuela.-

Maestras de 3a categoría en las condiciones del acuerdo de 4 del actual y para las escuelas que oportunamente les designará la Inspección Técnica á las siguientes señoritas:

Consejo Escolar 4to

Exp. 2973 Herminia Rapallini (con cargo de registrar título de M. Infantil)

Consejo Escolar 5to

" 3036 Celestina Fornes (con cargo de registrar título de P. Normal)
" 3035 María L. Weiss (" " " " " M. Infantil)

Aprobar:

" 3199 J. La designación de escuelas del Consejo Escolar 1° hecha por la Inspección Técnica y á contar desde las fechas que se expresan en este expediente, para que en ellas presten servicios los maes=

tros de 3ª categoría recientemente nombrados.–

Exp. 3195 I. La designación de escuelas de los Consejos 5, 8 y 10
" 3198 I. hecha por la Inspección Técnica, para que en ellos pres=
" 3197 I. ten servicios los maestros de 3ª categoría recientemente nombrados; en la forma que expresan los expedientes respectivos.–

No hacer lugar:

Exp. 2895 C. 9º A lo solicitado en este expediente

" 2892 C. Al pase solicitado por Don Juan B. Garro, director de la escuela de varones de Las Palmas (Chaco) y manifestarle telegráficamente que debe hacerse cargo de su puesto á la mayor brevedad.–

" 1811 G. A la solicitud presentada por el personal docente de la escuela de varones de General Acha (Pampa), en que pedían se aplicara el horario discontinuo en ese establecimiento.–

Hacer saber:

" 2512 C. 7º Al Consejo Escolar 7º la resolución recaída á la solicitud de permiso para el funcionamiento del colegio particular del Niño Jesús, que obra en este expediente.–

Autorizar:

" 1569 C. 11 Al Consejo Escolar 11º para que del fondo de matrículas invierta $m/n 85.00 en el arreglo de un toldo en la escuela Nº 9 de su dependencia.–

Elevar:

" 2419 C. 6to A la categoría de elemental la escuela infantil Nº 4 del Consejo Escolar 6to.–

Confirmar:

" 2452 I. En su puesto de maestra de 3ª categoría de la

escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º á la M. Nor=
mal Dª María L. Pazos.-

Conceder:

Exp. 2718E. Licencia por seis meses de los cuales solo quince días con goce de sueldo y á contar desde el 1º de Mar=
zo ppdo., á la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º- Dª María Irene Descalzo, aceptándose como suplente á la M. Normal Dª Concepción Torres.-

" 2967E. Licencia por treinta días de los cuales solo nueve con goce de sueldo y á contar desde el 1º del corrien=
te, á la profesora de dibujo de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5to Dª Leonilda Alary de Thomas.-

" 2960E. Licencia por treinta días sin goce de sueldo y á contar desde el 1º del corriente mes, á la profe=
sora de labores de la escuela Benjamin Zorrilla Dª Leonilda Alary de Thomas.-

Acordar:

Sin Exp. Como remuneración por el trabajo extraordinario que efectúan, mensualmente al Oficial Mayor Dn Segundo Linares, cien pesos moneda nacional; al Oficial Primero Dn Pablo A. Córdoba cien pesos mo=
neda nacional, al Gefe de Sección Dn Fran=
cisco Pereyra cien pesos moneda nacional; al es=
cribiente Dn Martiniano A. Castro cincuenta pe=
sos moneda nacional; al auxiliar Dn Baltasar Tejeiro Sanchez sesenta pesos moneda nacional; al tenedor de libros del Depósito Dn Ramón

Vivos cien pesos moneda nacional; al secretario del Monitor Dn Alberto Lavalia Guzman setenta y cinco pesos moneda nacional.-

Enviar:

Exp. 3033 I. 1º A los Estados Unidos de Norte-America, en viaje de estudio al Inspector General de Territorios Dn Raul B. Diaz, á cuyo efecto se le concede licencia desde el 1º de Agosto próximo, hasta el 1º de Marzo de 1909, con goce de sueldo y viático que le correspon= de. Se le acuerda además los respectivos pasajes de ida y vuelta, debiendo por su parte el Sr Diaz pro= ceder de conformidad con las instrucciones que le dará el Sr Presidente del H. Consejo y presentar á su regreso un informe detallado.

2º.- Mientras dure la ausencia del Inspector General, lo reemplazará el Inspector Seccional que aquel designe, el que gozará únicamente de la remunera= ción que como tal Inspector Seccional le correspon= de.-

Transcribir:

Exp. 2927 S. A la directora de la escuela Nº 5 de Pampacho Da Clotilde B. de Sanchez, los cargos que se formula contra ella, para que en el plazo de diez dias presente su descargo; y pedir al Encargado Escolar recurrente, el dato que indica la Inspeccion de Territorios

Alquilar:

" 1034 R. En $m/n 20.00 mensuales, la casa de Dn Ruper= to Gutierrez, á que se refiere este expediente; de

Exp. 1034 R. Creado el Encargado Escolar de la Colonia Basail, firmar y remitir el contrato ad-referendum en el que se fijará el plazo de un año y se establecerá que las refacciones y reparaciones presentes y futuras, que sean necesarias, así como los impuestos que graven la propiedad, correrán por cuenta del propietario.

" " " 2° Nombrar: Directora de la escuela de Colonia Basail á la M. Normal Dª Natividad E. de Leonhardt, con cargo de registrar título y con goce de sueldo desde el día en que empiece á funcionar dicho establecimiento.—

Ordenar:

" 89 G. 1° La construcción en el edificio fiscal que ocupa la escuela de Grde Frías (Río Negro) de las piezas que se indican en el croquis adjunto á este expediente, destinadas á llenar los fines propuestos por la dirección de dicho establecimiento sobre el internado de alumnos.—

2°.— Votar la suma de $m/n 3.112.00 para las ampliaciones proyectadas.—

3° Constituir la Comisión Edificadora con los siguientes vecinos y en esta forma:

Presidente: Pedro Pailemán; Vocales Juan M. Brun, Comandante Miguel Linares y director de la escuela Dn Julio Natel.—

Aceptar:

Exp. 26196 C. 9° Como suplente de la maestra de 1ª categoría de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 9°

Dª Nicasia Cardoso, á la M. Normal Dª María L. Agrelo, á contar desde el 3 del corriente.-

Mandar pagar:

Exp. 2080 I. A la imprenta Argos $m/n 30.35 por el motivo que expresa este expediente.-

Eximir:

De la multa impuesta por infracción á la Ley 1420 á las siguientes personas:

" 2209 S. Nicolas Spinelli

" 2408 B. Rosa P. de Bianchi

" 2409 C. Roberto Crotto

" 2412 S. María M. de Sartragna

Archivar:

" 3202 M. Este expediente

" 2550 C.4to El expediente respectivo por resuelto en el expediente 2593 E., quedando con la presente sin efecto la resolución de fecha 11 del actual.-

Rectificar:

" 2593 E. La resolución de fecha 9 del actual, en el sentido de que no se hace lugar á la licencia solicitada por el sub-preceptor de la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 4to Dn Juan P. Herrero, por no justificarse en manera alguna.-

Suspender:

" 2290 C.L. En el ejercicio de su cargo al profesor de música de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 6º- Dn Eugenio M. de Alarcon, hasta tanto justifique debidamente las causas que hayan motivado su no asistencia á las clases; debiendo Contaduría

suspender hasta nueva orden la liquidación de sus haberes y Tesorería retener los ya liquidados.-

Publicar:

Exp. 2948 I. La primera parte del interesante informe presentado por el Inspector Dr Lamadrid, en lo referente á la creación y actual estado de las escuelas nocturnas para adultos.

2º Declarar: Cesante al sub-preceptor de la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 3º Dn Luciano Schilling, en atención á lo manifestado por el citado Inspector y los antecedentes de este maestro.-

3º Suspender: En el ejercicio de su cargo á la sub-preceptora de la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 7º Dª Carmen I. de Pandolfini, hasta tanto justifique su conducta.-

Conceder:

Exp. 2915 C. Licencia por treinta días de los cuales quince con goce de sueldo y á contar desde el 1º de Marzo ppdo. á la profesora de música de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, Dª Dalma Seguí de Cordeyro.-

Justificar:

" 2277 C 12 Las inasistencias en que ha incurrido desde el 5 de Marzo hasta el 5 del corriente, pero solo 15 días con goce de sueldo, la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12 Dª Fidelina García de Manne.-

Nombrar:

Sin Exp. Escribiente de "El Monitor" en reemplazo de Dn Enrique Marsan y con antigüedad

Sin Exp. del 1º de Marzo ppdo. á Dª Sara Lugones de Massa.-

" " Director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º en reemplazo de Dn Miguel Lucadamo y por el término de la licencia acordada al Inspector Técnico Dn Carlos N. Vergara, al director supernumerario Dn Ernesto Salas.-

" " Directora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º en reemplazo de Dª María C. Perotti que pasa á otro puesto, á la actual directora de la nº 6 del Consejo Escolar 10º Dª Mª Isabel Martinez.-

No hacer lugar:

" 2245 E. 3º A la liquidación de haberes que por los meses de vacaciones solicita el sub-preceptor de la escuela nocturna A. del Consejo Escolar 3º Dn Julio Cesar Calvo, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo con fecha 18 de Setiembre de 1906

Dirigir:

" 3130 D. Nota al Consejo Escolar 8º, reclamando el envío inmediato de las planillas de inversión de muebles y útiles por el segundo semestre del año ppdo.-

Aprobar:

" 591 E. 4to El contrato celebrado entre la Cía Trasátlantica de Electricidad y el Consejo Escolar 4to, para la provisión de luz á las escuelas nocturnas del mismo.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion siendo las 7 p.m.

Las palabras "la creación de" entre lineas valen.-